

empresario mediante la presentación de escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil y D.N.I. de la persona que formula la proposición, cuando concorra una persona social o, en el caso de empresarios individuales, fotocopia del D.N.I. debidamente autenticada.

Si dos o más empresas acuden a la licitación constituyendo una agrupación temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad en la forma antes indicada, debiendo señalarse, en un documento privado aparte, los nombres y circunstancias de aquellas, la cuota de participación de cada una y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación común de todas ellas frente al Ayuntamiento.

b) Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán escritura de poder debidamente bastantada por el Secretario de la Corporación.

c) Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

d) Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los vigentes artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, ni en los de incompatibilidad establecidos en la Ley 25/83, de 26 de diciembre, para Altos Cargos, ni en los de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

e) Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último período exigible o certificación administrativa que acredite que el licitador no adeuda cantidad alguna.

f) Certificación administrativa acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias de conformidad con el R.D. 1462/85, de 3 de Julio.

g) Memoria comprensiva de los medios personales, materiales y técnicos de que dispone, así como de la forma de llevar a cabo el servicio de retirada.

h) Propuesta de contrato de seguro de responsabilidad civil bastante y suficiente, cuya póliza cubra posibles daños y perjuicios y responsabilidades dimanantes de la prestación del servicio, suscrita por una entidad aseguradora.

Haro, a 28 de abril de 1.993.— El Alcalde.

Concurso para la concesión del bar del teatro Bretón

IV.A.292

OBJETO DE LA LICITACION: Es la explotación y ejercicio de la actividad del Bar sito en el Teatro Bretón de los Herreros de Haro durante la celebración de funciones y espectáculos públicos.

PARTICIPACION A SATISFACER A LA CORPORACION: La participación que ha de satisfacer el concesionario a la Administración concedente, será la limpieza del Teatro Bretón antes y después de cada actividad, excepto aquellas actividades del recinto que no impliquen la actividad del bar.

DURACION DEL CONTRATO: La duración del contrato será de 2 años a partir del siguiente al de la formalización en documento administrativo del mismo.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA: La fianza provisional se establece en 10.000 ptas.

La fianza definitiva se establece en 50.000 ptas. y podrá hacerse efectiva en metálico o mediante aval.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: D. ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ..., nº ..., con D.N.I., propio (o en representación de ..., como acreditado mediante ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ..., y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso de la concesión de la explotación del Bar ubicado en el Teatro Bretón de los Herreros de Haro, estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador a la misma.

A tal efecto, y bajo su responsabilidad, manifiesta:

- 1.— Que acepta en todo su contenido el Pliego de Condiciones.
- 2.— Que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de los pagos a la Seguridad Social.
- 3.— Que no se halla comprendido en cualquiera de las causas de incapacidad e incompatibilidad con la Administración recogidas en la legislación de contratos del Estado.
- 4.— Que se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa) a la explotación del Bar del Teatro Bretón de los Herreros de Haro, mediante concesión del servicio con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario mediante la presentación de escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una persona social o, en el caso de empresarios individuales, fotocopia del D.N.I. debidamente autenticada.

Si dos o más empresas acuden a la licitación constituyendo una agrupación temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad en la forma antes indicada, debiendo señalarse, en un documento privado aparte, los nombres y circunstancias de aquellas, la cuota de participación de cada una y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación común de todas ellas frente al Ayuntamiento.

b) Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán escritura de poder debidamente bastantada por el Secretario de la Corporación.

c) Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

d) Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los vigentes artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último período exigible o certificación administrativa que acredite que el licitador no adeuda cantidad alguna.

f) Certificación administrativa acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias de conformidad con el R.D. 1462/85, de 3 de Julio.

g) Referencias técnicas y económicas del licitador, elementos de trabajo de que disponga, etc.

Haro, a 28 de Abril de 1.993.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones de la contratación por el sistema de adjudicación directa de ampliación e instalación de calefacción en el centro de la juventud IV.A.293

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa de "Ampliación e instalación de calefacción en el Centro de la Juventud" aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 27 de abril de 1.993.

Haro, a 28 de abril de 1.993.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por el sistema de adjudicación directa de suministro e instalación de alumbrado con proyectores en el frontón municipal de Haro IV.A.294

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa, de "Suministro e instalación de alumbrado con proyectores en el Frontón Municipal de Haro" aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 27 de Abril de 1993.

Haro, a 28 de Abril de 1993.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones por el sistema de adjudicación directa de la contratación de modificación y suministro equipo radiotelefonía y adquisición e instalación de estación repetidora IV.A.295

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa de "Modificación y suministro equipo radiotelefonía y adquisición e instalación de estación repetidora" aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 27 de abril de 1.993.

Haro, a 28 de abril de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza

IV.A.298

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— **DEPURADORA DE LAS PISCINAS DEL EBRO.** Adjudicatario: Hidroservicios Técnicos, S.A.

Logroño, 26 de Abril de 1993.— El Alcalde-Presidente.